



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **JUNTA DE EXPURGO DE LES ILLES BALEARS**

**7554***Relación de expedientes a expurgar*

Doña Sonia Isabel Vidal Ferrer, Presidenta de la Junta de Expurgo de Illes Balears, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, acuerdo:

1. La publicación en el diario oficial de la comunidad autónoma, y una referencia de esta en un diario de los de mayor difusión en el ámbito autonómico, de las relaciones de expedientes siguientes:

- Los procedimientos correspondientes a los años 1959 a 1981 del extinto Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social.
- Los rollos de Suplicación correspondientes a los años 1989 a 1995 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

2. Quienes pretendan recuperar documentos propios aportados a las actuaciones judiciales u obtener testimonio o certificación de éstas por tener interés legítimo plantearán su solicitud por escrito, directamente o a través de representantes con poder suficiente, ante el secretario de la Junta de Expurgo, en la dirección postal Calle Posada de la Real 6 07003 Palma de Mallorca o electrónica [vigilancia1.palmademallorca@justicia.es](mailto:vigilancia1.palmademallorca@justicia.es), dentro del plazo de dos meses desde la publicación en el diario oficial de la comunidad autónoma.

3. Transcurrido el plazo sin que los interesados hubiesen promovido la devolución, se les tendrá por decaídos en su derecho a recuperar los documentos aportados.

*(Firmado electrónicamente: 3 de julio de 2023)*

**La presidenta**

*Sonia Isabel Vidal Ferrer)*

